



DECRETO EXENTO N° 2.136  
RETIRO, 06 JUL. 2023  
VISTOS

- 1.- Decreto Exento N° 3.238 de fecha 14.dic.2022, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2023.
- 2.- Decreto N° 2.341 de fecha 26.12.2022, ESTABLECENSE Normas sobre modificaciones presupuestarias para el año 2023, sin perjuicio de las limitaciones establecidas en la ley N° 21.516. Municipalidades y servicios traspasados a su gestión.
- 3.- El Decreto Exento N° 554 de fecha 09.02.23 que crea programa y modifica presupuesto municipal.
- 4.- El Decreto Exento N° 2.073 de fecha 29 de julio del 2023.-
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.

DECRETO

I.- RECTIFIQUESE, el Decreto Exento N° 2.073 de fecha 29 de julio del 2023, corresponde 29 de junio del 2023.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARQUIVESE



ILIANA GUTIERREZ MENDEZ  
DIRECTORA DE SECPLA



CESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ  
ALCALDE (S)



LIDIA BARRA FUENTES  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal, Dpto. de Administración y Finanzas, Control Interno; Archivo SECPLAN / CLG/JGM/EBBF/mlp.-

